



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

3 1 MAY 2010

Expediente N° 511/90.-

VISTO las presentes actuaciones y las solicitudes de prórroga de estudiantes para la presentación de documentación que acredite la finalización de sus estudios secundarios para la inscripción definitiva en esta Universidad, y

## CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS Nº 490/09, aprobó el Calendario Único para el período lectivo 2010, estableciendo como período para la confirmación de inscripción: 15 de febrero al 30 de abril de 2010.

Que año a año, la Universidad viene acordando sucesivas prórrogas para el cumplimiento de este requisito por parte de los estudiantes, dándoles así una oportunidad de continuar con sus estudios universitarios.

Que las solicitudes son fundadas y atendibles a juicio de este Consejo.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 139/10 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Séptima Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 30 de julio del corriente año, el plazo para la presentación de la documentación que requiere la norma vigente para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Delegar en los Sres. Decanos de las Facultades y Directores de Sedes Regionales la potestad de ampliar esta prórroga hasta el 17 de agosto de 2010, atendiendo a casos debidamente fundados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Secretaría Académica, Dirección General de Centro de Cómputos, Dirección de Estadísticas Universitarias, Dirección de Control Curricular, Centros de Estudiantes, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a las Facultades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lio. CLAVDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superio Universidad Nacional de Seta C. P. N. Victor Hugo CLAROS

Universidad Nacional de Salta